



I. MUNICIPALIDAD DE  
**RETIRO**  
TIERRA DE AGRICULTORES

DECRETO EXENTO N° 048/

RETIRO, 102 ABR. 2025

**VISTOS:**

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L. 1/2006.
4. Ley N. 20.647 que permite incorporación de personal de APS Municipal a prestaciones de bienestar. Y Decreto 774 del 12 de marzo de 2014, que aprueba conformación de Servicio de Bienestar para Depto. de Salud de Retiro y sus modificaciones.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L. 1/2006.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.980 del 06/12/2024, que tiene por asumido el cargo de alcalde de la comuna de Retiro por Don Rafael Ramírez Parra periodo 2024-2028.
7. Decreto SIAPER N°160 de fecha /12/2023 que nombra como Director Titular de Salud Municipal a don Francisco Duran Ramírez.
8. Acta de votación Proceso eleccionario 2025-2027 de fecha 06/03/2025 emitida por la Comisión Electoral TRICEL.
9. Decreto Exento N.º 211 de fecha 17/01/2025 donde se designa Representantes del Empleador y Secretaria de Bienestar.
10. Constitución del Comité acta N.º 1 de fecha 07/03/2025 como lo indicaba la convocatoria.

**CONSIDERANDO**

- a) La necesidad de contar con Comité de Bienestar, en cumplimiento a lo establecido y término del periodo de vigencia 2025-2026 conformado.

**DECRETO**

1. **NOMBRESE**, Integrantes del Comité de Bienestar en representación del Empleador y los Trabajadores a los funcionarios que a continuación se mencionan:

	REPRESENTANTES	TITULARES	CATEGORIA	SUPLENTE	CATEGORIA	
1	Empleador	Fernando Ramos Osses	b	Noemi Jara Vizcarra	c	PRESIDENTE (S)
2	Empleador	Karina Benavides Campos	b	Carolina Bueno Fuentes	c	
3	Empleador	Marcela Ulloa Romero	c	Carolina Concha Muñoz	c	
4	Empleador	Damian Vergara Vásquez	e	Yohanna Fuentes González	e	
5	Trabajadores	Sonnia Villacis Arana	a	Nicolas Vilches Salvo	e	PRESIDENTE
6	Trabajadores	Emilia Sobarzo Maldonado	c	Ingrid Ortega Retamal	b	
7	Trabajadores	Maria Rios Castro	b	Ivonne Almuna Fuentes	c	
8	Trabajadores	Alex González Urra	c	Cecilia Perez Sobarzo	c	

2. Lo anterior, sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad.
3. **DEROGESE** a contar de esta fecha decreto exento N° 36 de 09/02/2023.